



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 17 de marzo de 2017

Nº de Resolución **1213** . Datación del libro **17 MAR. 2017**

**Asunto: VICESECRETARÍA GENERAL. Convocatoria a sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local M.P.B.J.**

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 20 DE MARZO DE 2017**, a las **9:00** horas, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 13 de marzo de 2017 y 16 de marzo de 2017, extraordinaria.
- 2º.- Dar cuenta de Sentencia nº 438/2017 R.C.A. P.O. 872/2011, Autos entrada a domicilio 236/16 interponiendo recurso apelación y entrada a domicilio 236/16 desestimando la solicitud suspensiva solicitada.
- 3º.- Aplicación Fondo de Contingencia para financiar la ejecución de sentencias judiciales firmes por importe de 57.473,88 euros.
- 4º.- Escritos y comunicaciones.
- 5º.- Asuntos urgentes.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a diecisiete de marzo de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,  
(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)

Fdo. Rocío C. García Aparicio